

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sabado 29 de Julio de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6725.



EL SEÑOR DON JOSÉ MARIA TORO GORDON,

CAPITAN RETIRADO, HERIDO EN AFRICA

(Q. S. G. H.)

Falleció en Madrid en 31 de Julio de 1881.

Sus hermanos, sobrinos, parientes y amigos, ruegan á todos se sirvan encomendarles á Dios Nuestro Señor y asistir á las misas rezadas que en sufragio de su alma se dirán el 31 del corriente en el Santuario de Nuestra Señora y Patrona Maria Santísima del Mar, en lo que recibirán merced.

Los señores sacerdotes recibirán el estipendio de 10 rs.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 25.

Hacienda.—Real decreto aprobando el arancel de aduanas reformado con arreglo á las leyes de 6 del corriente mes, sobre la aplicacion de la base 5.ª de la ley de 1.º de junio último acerca de las relaciones comerciales en las provincias de Ultramar.

OBRAS PÚBLICAS.

Leemos en *El Imparcial*:

«Ayer se dirigió por la Direccion de Obras públicas una circular telegráfica á los ingenieros jefes de las provincias andaluzas, pidiéndoles un estado de las obras que, ya sea por administracion, ya por subasta, pueden empezarse inmediatamente, y de las cantidades á que ascienden sus presupuestos.

Las contestaciones no se hicieron esperar, pues anoche iban recibidas ya cinco.

Con objeto de poder emprender las obras necesarias á evitar la miseria que se siente en aquella region, y no siendo suficientes los recursos del presupuesto, pues no hay disponible de lo consignado mas que un millon y pico de pesetas, es posible que el señor ministro de Fomento proponga á

sus compañeros que el de Hacienda abra un crédito especial de dos ó tres millones de pesetas, sin perjuicio de someterlo luego á las Cortes, con cuya cantidad se cree podrá hacerse frente á las necesidades mas apremiantes.»

No sabemos si habremos tenido la fortuna de que nuestra provincia sea una de las cinco que, segun cita *El Imparcial*, han reclamado; pero por si no lo fuese, estamos en el caso de llamar la atencion del Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia y la de la autoridad superior al mismo tiempo, pues es urgente, urgentísimo que nuestra provincia sea una de las que participen del beneficio de las Obras públicas, siendo de las mas atrasadas hasta el punto de no tener comunicacion ni con Granada, ni con Murcia, ni con Málaga, pues si es verdad que hoy se le ha dado algun impulso á las Obras públicas en esta provincia, tambien es verdad que este impulso no basta para dotar á Almeria de carreteras, como se verá por otro suelto

Folleto n.

REGLAMENTO

que, para la policia y orden del Puerto de Almeria, deben observar los Capitanes y Patrones de los buques que arriben al mismo, así nacionales como extranjeros, aprobado por real orden de 16 de Junio de 1882.

ARTICULO 1.º El Capitan ó Patron de todo buque que dé fondo en el Puerto y sea admitido por Sanidad, deberá presentarse en la Capitanía del Puerto inmediatamente despues de quedar amarrado el buque en el sitio designado por los Prácticos afectos á este servicio: el infractor además de costear el traslado al lugar que se le designe, pagará la multa de diez pesetas.

El buque que quedase de observacion, será amarrado donde corresponda, cumpliendo con lo anteriormente dispuesto, así que le sea dada la entrada.

Los Capitanes ó Patrones están obligados á entregar en la Capitanía del Puerto una relacion de los pasajeros que conduzcan. Al despacharse presentarán dos relaciones de los que embarcan, devolviéndo-

les una con el embarque, autorizado por el Comandante de Marina, y se quedará la otra en dicha oficina. La falta de cumplimiento á esta obligacion, será castigada con una multa de cinco pesetas, y la presentacion de las relaciones correspondientes.

ART. 2.º Antes de colocarse un buque en la andana ó muelles, meterá dentro su botalon, caza-escota y entena los latinos, y los cuadros botalon de foque y pitifoque, braceando sus vergas al filo, ó se embicarán segun sea mas conveniente; como así mismo meterán las embarcaciones que lleven colgadas en los costados, sin dejar nada que sobresalga de los mismos. El Capitan ó Patron que contraviniere, se le hará ejecutar pagando la multa de ocho pesetas, á mas de no otárselo recurso de averias, que por esta omision se hiciere en sus aparejos; abonando lo que hiciesen á los demás.

ART. 3.º Toda embarcacion, que sin ser obligada por temporal, bien sea á su entrada ó estando en el Puerto, procediese á amarrarse de firme ó enmendarse separándose del sitio que se le hubiese designado, sin la autorizacion de esta Capitanía de Puerto, además de colocarse por un Práctico en el que abandonó, en donde hará su

que publicamos en otro lugar de este número, donde se ve que la falta de un trozo de dos leguas y media, que está sin concluir, de Puerto Lumbreras á Lorca, hay que pasarlo á riesgo y ventura. Esto, despues de estar hace mucho tiempo subastada la carretera, y que debió quedar terminada, acusa una falta gravísima y dice muy mal con la circular que acaba de publicar el Sr. Albareda.

Lo más grave del caso es, segun nos informan, que los contratistas tienen parado dicho trozo POR QUE NO SE LES PAGA, hablando en plata, para que todo el mundo lo entienda.

De modo que no es solo estolo que hay que pedir, sino que se concluyan las demás carreteras que hay empezadas y que no llevan visos de terminarse nunca ó sea hasta el año de la nanita.

Esto no es oposicion; es hablar en plata, otra vez, como Dios manda, pues nadie ignora que vivimos aqui poco menos que en una isla.

Fije sus ojos en estas líneas el señor Albareda, pida informes, y verá como tenemos razon para exhalar nuestras justas y amargas quejas.

D. MIGUEL VAZQUEZ DE BAÑOS.

¡Qué solos nos dejan los muertos! Constrictado el corazon, presa el alma de ese sentimiento que en los que profesamos culto á la amistad y admiracion á las grandes cualidades de carácter, surge, al ver sin vida, inanimado, yerto uno de esos seres que con sus virtudes cívicas y su inquebrantable amor á la familia, honradez y la laboriosidad por lemas, se habia conquistado posicion y nombre, aprecio y consideraciones, escribo estas líneas, que no otra cosa son, que el emblema de una siempre viva y de una lágrima, que juntas depositó ante la sepultura en que yace ese ser.—Se evapora la lágrima, porque es humana y todo lo humano muere; pero á la flor, quiso dotarla natura de excepcionales condiciones, y resistirá, quien sabe hasta cuando, la accion destructora del tiempo. La lágrima, es la expresion de mi sentimiento; la siempre viva, el símbolo más duradero de la admiracion y el

efecto. La muerte respeta á esa pobre flor, por que su destructora mano, así como no puede deshacer el recuerdo de la gloria y de los triunfos del saber, tampoco puede destruir el de la amistad y el del cariño.

D. Miguel Bazquez de Baños. nació en Málaga en 1833. Hizo los estudios de segunda enseñanza en el Instituto de aquella provincia, obteniendo todos los años nota de Sobresaliente y previa oposicion, gran número de premios. Por los años de 1850 ó 51 vino á Granada, y en su Universidad cursó Leyes y Filosofia y Letras. Como en los anteriores estudios, Vazquez de Baños, en cada exámen universitario conquistó una nota de sobresaliente y un premio; y cuando pudo llamarse licenciado en Derecho unió á estetitulo el honroso diploma adquirido en una oposicion al grado.—Más tarde fué investido del doctorado en la misma Facultad.

Muy joven aún, comenzó en Granada su carrera de abogado. Su talento clarísimo, su honradez y su laboriosidad, proporcionáronle pronto una envidiable posicion.

Amante de la gloriosa carrera del profesorado, desempeñó al propio tiempo que la abogacia, mas de diez años, una plaza de sustituto retribuido del Instituto provincial de Granada, inculcando en sus discípulos las ideas de la mas recta justicia y de la moralidad mas severa. Recuerdo que una vez que ejecutaron en Granada á un desgraciado delincuente, la curiosidad propia de los pocos años. llevó al sitio en donde la ejecucion se verificaba á gran número de los alumnos de Vazquez de Baños, que entretanto explicaba la leccion del día á los pocos alumnos que no habian querido seguir el ejemplo de sus compañeros. Cuando estos al día siguiente se presentaron en la clase, Vazquez Baños, en una plática cariñosa y sentida, hizoles comprender lo erróneo de su conducta; díjoles que el presenciar esas ejecuciones no es de caracteres en que los sentimientos elevados predominan y con sus palabras arrancó lágrimas á aquellos niños, de cuyos corazones brotó

tas. (Artículos 151 y 152 de las Ordenanzas de la Armada.)

ART. 7.º No se permite guisar con leña dentro del Puerto y ninguna embarcacion tendrá fuego encendido despues del toqun de oracion; cuidando así mismo de que le luz que usen en el interior esté dentro de faroles, bajo la multa de cinco pesetas la primera vez, al que contraviniere esta disposicion.

ART. 8.º Se prohíbe dentro de andana dar humazo para el exterminio de las ratas, etc., el que se otorgará por el Capitan del Puerto al que lo necesite, señalándole sitio y precauciones para verificarlo, bajo la multa de veinte y ocho pesetas al que infringiese esta disposicion.

ART. 9.º No podrá calentarse á bordo de los buques, alquitran, brea, ni ninguna otra materia susceptible de producir incendios, ni tampoco dispararse armas, ni ninguna clase de fuegos artificiales. El Capitan ó Patron que no pida autorizacion para verificar dichas operaciones, en el parage que le señale el Capitan del Puerto, pagará la multa de setenta y cinco pesetas, sin perjuicio de la mayor correccion á que pueda dar lugar la falta de observacion de esta disposicion.

(Se continuará.)

la piedad para el infeliz que sucumbió en el patíbulo,

Constante mantenedor de las ideas democráticas, cuando la revolución de 1868 trajo á las esferas del poder á sus amigos, dejó su estudio de abogado por el club político y pronto fué distinguido por los que como don Nicolás Salmeron, su condiscipulo y amigo cariñoso, admiraba la firmeza, la integridad y las grandes cualidades de aquel carácter, con la confianza de los jefes de la democracia. Desde 1872 hasta la proclamación de la república, desempeñó en Granada la secretaría del Gobierno civil, y á no ser prolijo, relataría detalles curiosísimos que prueban hasta donde llevaba Vazquez de Baños su rectitud y su moralidad.

Desde hace algunos años, D. Manuel Ruiz Zorrilla invistióle con el cargo de jefe del partido democrático-progresista de esta provincia, depositando en él toda su confianza.

Durante el gobierno conservador sufrió varias persecuciones. Una de ellas llevóle á una prisión. En ella, á causa de una terrible caída, ocasionóle la enfermedad que le ha llevado al sepulcro; la lesión del aparato renal, ante la cual la ciencia se ha declarado impotente.

Vazquez de Baños deja en su familia, entre sus amigos, en la política en que siempre militó, un hondo vacío; el vacío que dejan las almas nobles y de energético temple.

Su recuerdo vivirá: pero la soledad en que deja á su familia y á sus amigos, es horrible, desconsoladora. ¡La calma del sepulcro, hiela el corazón! ¡Nos dejan tan solos los muertos!....

(El Defensor de Granada)

Llamamos la atención de las autoridades superiores de Almería y Murcia sobre el mal estado en que se encuentra el trozo de camino de dos leguas y media que existe entre Puerto Lumbreras y Lorca, pues es materialmente imposible atravesar dicho camino sin estar espuesto á un vuelco y á otras mil clases de peligros. Basta decir que el correo general que llega á esta ciudad y que tiene que atravesar dicho trozo, es muy raro el día que no viene con avería. Y como hoy el Sr. Albareda está dispuesto á llevar á cabo Obras públicas de verdadera utilidad, en ninguna ocasión mejor puede esponderse la necesidad apremiante de que se acabe de construir dicha carretera, que no necesita la aprobación, ni la subasta; sino que se le pague á los contratistas, pues hace ya algún tiempo que debiera estar concluida.

Estamos seguros que las autoridades á quienes nos dirigimos harán cuantas gestiones estén de su parte á fin de que concluya el mal estado y las malas condiciones en que se encuentra dicha carretera.

CATASTROFE DE MONTEVIDEO.

Los periódicos de aquella capital dan cuenta detallada de la catástrofe ocurrida en la noche del 12 de Junio en la lógia *Garibaldi*, en la que se había dispuesto celebrar honras fúnebres á la memoria del ilustre italiano cuyo nombre lleva la lógia.

La ceremonia empezó el 9, y el 12, día en que debía terminar, al verificarse la *tenida* para la última ceremonia, se produjo un suceso que consternó á toda la población.

Hé aquí un extracto de lo que dice *La Patria Uruguaya*:

«Una lámpara que hizo explosión, comunicó fuego á una de las cortinas de la capilla adyacente, causando una alarma indescriptible. Gran número de personas se precipitaron en tumulto escaleras abajo produciéndose la catástrofe.

El mucho peso de la concurrencia, que se aglomeraba sobre dichas escaleras, produjo

su caída y la de un tabique, bajo el cual quedaron sepultadas las primeras personas que trataban de huir.

El estruendo de la escalera y del tabique, que se hundian, los gritos de los individuos que caían en el vacío y los ayes lastimeros, atrajeron numeroso público.

Ante el atropello de los que quieren huir las puertas, empujadas por la multitud, se cerraron, siendo esto causa de que tomara mayores proporciones la catástrofe.

A la primer noticia acudieron las autoridades, viéndose en primera línea al Presidente de la República.

Hubo que hacer uso de machetes y hachas para abrir la puerta, saliendo precipitadamente, una vez conseguido esto, los que se encontraban en posibilidad de hacerlo, y procediendo la autoridad á retirar los heridos y los muertos, que eran conducidos á las boticas más inmediatas, donde fueron llamados médicos con toda urgencia, y se les prodigó los primeros auxilios de la ciencia.

Diez y nueve son los cadáveres horriblemente mutilados que se recogieron: tres señoras, trece hombres y tres niños.

El General Santos dispuso que inmediatamente se mandara un número de carruajes necesario para transportar los cadáveres hasta la jefatura de policía y los ataúdes que fueran precisos.

Una vez trasladados los cadáveres á la jefatura, se produjo una escena desgarradora al llegar los parientes y amigos de las víctimas.

POR AMOR AL ARTE.

Ambrosio Thomas, el autor de *Hamlet*, posee en Argenteuil una hermosa casa de campo, llena de preciosas curiosidades y de obras de arte de primer orden.

En 1870, á la aproximación del enemigo, no pudo Ambrosio Thomas trasladar á tiempo sus tesoros. Llegaron los prusianos. París fué sitiado, y durante el sitio tuvo el célebre compositor el sentimiento de saber que su casita estaba en poder del enemigo. He aquí lo que había pasado:

En uno de los primeros días del sitio se presentó un joven oficial de Estado Mayor prusiano en la casa de Ambrosio Thomas, y preguntó al guarda de la posesión:

- ¿A quién pertenece esta casa?
- A Mr. Ambrosio Thomas.
- ¿Ambrosio Thomas el compositor?
- Sí.

El oficial permaneció pensativo un instante, mientras el guarda temblaba, no por sí, sino por los tesoros cuya custodia se le había encomendado. Pero el joven oficial sacó una tarjeta de una elegante cartera, escribió en ella con lápiz algunas palabras la deslizó por debajo de la puerta, cerrada por el compositor mismo, puesto que el guarda habitaba un pabellón independiente; salió sin decir nada, y escribió en la puerta principal con yeso algunas palabras en alemán.

Entonces sucedió una cosa muy extraña. Mientras todas las demás casas de la población fueron ocupadas, la de Ambrosio Thomas permaneció solitaria. Pasaron quince días, y la guarnición cambió siendo reemplazada por otra; pero los oficiales que acudieron á la casa de campo se alejaron despues de haber leído la inscripción escrita con yeso en la puerta.

Con gran asombro del guarda se repitió el hecho veinte veces. Otras tantas se presentaron oficiales ante la puerta, y otras tantas se retiraron como habían llegado, despues de leer la famosa inscripción.

Aquello llegaba á los límites de lo prodigioso.

Inmediatamente despues de firmarse el armisticio, corrió Ambrosio Thomas á Argenteuil, temiendo hallar su casa en ruinas. Estaba intacta y debajo de la puerta halló la tarjeta de un oficial enemigo con estas palabras escritas en lápiz: «Sobrino de Meyerbeer.»

Dice *El Tiempo*:

«Una observación muy oportuna á las autoridades que decomisan pan por falta de peso.

Ya no consiste la falta en la cantidad, sino en la calidad, según dicen los maliciosos; hay panaderos que meten en cada libreta unas cuantas perdigones.

Este si que verdaderamente podrá llamarse pan de munición.»

El príncipe de Orange y la Masonería.

En tanto que el rey Guillermo de Holanda pasa sus ocios y la estación de verano en el principado de Waldeck, el príncipe heredero, que permanece en el Haya, ha sido nombrado gran maestro de la masonería holandesa.

La ceremonia de su toma de posesión ha sido muy solemne.

En ella S. A. R. ha pronunciado un discurso, haciendo calurosa profesión de fé masónica y prometiendo á sus hermanos sincera amistad.

El nuevo gran maestro, que no se parece á su difunto hermano, que llamaba la atención en París por su buen humor y su afán de divertirse, tiene unos 30 años y está casi siempre enfermo y encerrado en

su palacio. Parece que la dignidad que le han conferido le ha sacado de su retraimiento.

Dos dignatarios de la frac-masonería, que siguen inmediatamente al gran maestro, han dimitido por considerar que el nombramiento del príncipe no ha sido acertado.

Estos hechos han producido mala impresión en las clases aristocráticas, y en la corte se trabaja para que el rey Guillermo desaprobe la conducta de su hijo.

El atentado contra el Sr. Sagasta.

Un crimen tan repugnante como horrible se ha intentado cometer en la persona del Sr. Presidente del Consejo de ministros.

En la Administración de Correos de Granada fué depositado un paquete que, bajo la dominación de «Libro en rústica» llevaba el sobrescrito dirigido al Sr. Sagasta. Al mismo tiempo que esto sucedía, el jefe de orden público de aquella capital conferenciaba con el gobernador civil, manifestándole que, según sus noticias, se intentaba cometer un crimen contra el indicado personaje, por lo cual ambas autoridades se pusieron de acuerdo y secuestraron el fingido pliego, que fué remitido al gobernador de Madrid por medio de un oficial de la Guardia civil.

Tan luego como el conde de Xiquena recibió el paquete, le remitió al ministro de la Gobernación el que comisionó al catedrático de química orgánica D. Gabriel de la Puerta, á fin de que procediese á su análisis, el cual dió por resultado lo siguiente:

El paquete afectaba la forma de un volumen en rústica, cuidadosamente envuelto en un papel, lacrado y sellado de tal modo, que al romper los lares, comunicaba, por medio de conductores, con un enorme petardo formado por una caja de lata y relleno de una sustancia negruzca. Alrededor de la caja se veían bastantes frasquitos de cristal sumamente delgados, conteniendo ácido sulfúrico, los cuales debían ser rotos al efectuarse la explosión, aumentando de este modo sus funestas consecuencias.

De los ensayos practicados por el señor Puerta, resulta que la materia fulminante que encerraba el aparato era por sí sola suficiente á destruir la casa donde tuviera lugar la explosión. Una pequeñísima parte que quedó pegada á la cubierta, detonó de una manera horrible á la percusión de un martillo, no habiendo sufrido el operador funestas consecuencias por su presencia de ánimo y lo prevenido que se hallaba.

Esta máquina infernal, no reunía grandes condiciones de perfección, según el Sr. Puerta, por lo que no debe ser fabricada en el extranjero, como se dijo en un principio en el salón de conferencias; mas bien parece obra de un pirotécnico poco experto.

Felicitemos al Sr. Sagasta, y reprobamos con toda nuestra alma tan inicuo atentado.

NOTICIAS GENERALES.

Los restos de Guiteau fueron el día 2 de Julio inhumados en el corredor de la cárcel de Washington que dá al Noroeste. Levantados los ladrillos del pavimento, cavóse un modesto hoyo de siete pies de profundidad, en el cual sin ceremonias, sin lágrimas, sin sollozos, fué depositado el cuerpo del ajusticiado. Las únicas personas que asistieron al acto fueron John Guiteau, hermano del finado, el doctor Hicks, el enterrador y algunos empleados de la cárcel.

Así lo dicen los periódicos de América, ayer recibidos.

El Día llama la atención de las autoridades en las siguientes líneas acerca de un espectáculo que contempla Madrid desde hace algunos días, cuyo espectáculo se parece mucho á martirio.

Dice así nuestro colega:

«Un espectáculo horrible.—Son cuatro criaturas, una mujer y un borriquillo. Este lleva en sus lomos un cajón, dentro del cual se vé un niño baldado. A los dolores que el movimiento de la caballería debe producir al niño, con el continuo vaivén del cajón, sobre cuyos bordes golpean incesantemente los desnudos miembros y la demacrada faz de aquella desventurada criatura, hay que agregar el martirio á que se le sujeta, recibiendo el sol de plano en estos días caniculares, sin que una ligera lona le resguarde de los abrasadores rayos. Lo único que no se concibe, despues de horrorizarse pensando en que tamaño martirio se imponga por una madre, y se consienta por las autoridades, es que aquella criatura pueda vivir, siquiera un día, en tales condiciones.

La mujer implora la caridad pública con ayuda de los otros niños; y el borriquillo avanza por medio de la calle con paso lento, cual si comprendiera mejor que la desnaturalizada madre del niño, el sufrimiento que á éste procuraría si imprimiera mayor rapidéz á su paso y movimientos más bruscos al cajón que lleva sobre sus lomos.

Tal es, si embargo, el espectáculo que

Madrid contempla desde hace algunos días, y nosotros, en nombre de la caridad que esa mujer implora, aunque para sus hijos no la tiene, pedimos á las autoridades gubernativas que hagan cesar el martirio de esa criatura, mayor cien veces que el más horrible de los que pudo inventar la Inquisición.»

Son grandísimas las ventajas que se obtienen con el empleo de la sal para los animales domésticos.

Las principales son las siguientes:

- 1.ª Las vacas, cabras y ovejas, dan leche más abundante y más rica en sustancias grasas y caseína.
- 2.ª Los terneros y corderos se ponen más gordos.
- 3.ª El pelo es más tupido y lustroso.
- 4.ª Se aumenta la energía del buey de trabajo y el ardor de los caballos.
- 5.ª Influye mucho en la reproducción.
- 6.ª El engorde es más expedito. Hay un refrán alemán que dice: *Una libra de sal hace diez de carne.*
- 7.ª La carne es más sabrosa.
- 8.ª Se previenen indigestiones, cólicos y meteorizaciones.»

El Sr. Nicolas Bernardini de Secce (Italia), trabaja para formar un gran Diccionario especial, que contenga la lista de todos los periódicos del mundo, su historia, su importancia y la biografía de sus principales redactores.

Se dirige, pues, por medio de estos anuncios á todos los periodistas sin distinción de partido político y les ruega les envíen un número de su periódico y cuantas indicaciones crean útiles á su empresa; invitándoles á reproducir este anuncio. Dirigirse á M. Nicolás Bernardini: Via delle Bombarde, 27 Secce (Italia).

TELEGRAMAS.

Londres 25.—Dice el *Daily News* de esta mañana que la conferencia examinará la proposición de invitar al sultán á que declare á Arábi rebelde.

El *Daily News* no cree que la conferencia celebre muchas reuniones.

Alejadria 25.—Merece confirmación el rumor del degüello de los cristianos en Smirna.

Londres 25.—El *Mornig Post* publica un telegrama de Berlin asegurando que el Czar de Rusia se muestra favorable á la entrevista de los emperadores de Austria y Alemania con el rey de Italia para decidir juntos la actitud política que han de tomar en la cuestión de Egipto.

París 25.—Se considera seguro que las Cámaras suspenderán sus sesiones el sábado próximo.

Londres 25.—Noticias fidedignas de Kafradawas niegan que las tropas de Arábi excedan de diez á doce mil hombres.

Añaden que la tranquilidad que se nota en el Cairo es aparente por el terror que les inspiran los fusilamientos que Arábi manda fusilar en el momento que nota el mas pequeño desorden.

Boletín oficial del día 27 de Julio.

Comisión provincial.—Acuerdo de dicha corporación aprobando el presupuesto ordinario para atenciones carcelarias del partido de Gergal, durante el año económico de 1882-83, así como el repartimiento hecho entre los pueblos del partido para cubrir el déficit de dicho presupuesto.

Delegación de Hacienda.—1.ª—Circular de la Dirección general de Contribuciones sobre la reforma de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.—2.ª—Real orden del ministerio de Hacienda acerca de varios extremos relativos al importe móvil de que trata la Real orden de 6 del actual.

Providencias judiciales.—Edictos del Juez de 1.ª instancia de Vera y del de Gergal, Berja y Almería.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Bayarque, Gador, Alhabia, Beires, Nijar, Vera, Alra, Urracal, Lucainena, Uleila del Campo, Castro, Felix y Purchena, de hallarse terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, del corriente año económico.

GACETILLAS.

Negocio.—No se habla de otra cosa en cafés y casinos sino del realizado por la Excm. Diputación, con la venta de los estudios del ferro-carril de Linares á Almería, que si se ha hecho con las cláusulas y bases propuestas por los noticieros, puede calificarse de un negocio muy *bonito*, muy *redondo* y muy *ventajoso* para el afortunado adquirente, el cual, arriesgando solo la cantidad de 7.000 duros puede ganar un millón de reales que meter en sus arcas, alabando á Dios que así multiplica en esta tierra de España el número de aquellos seres de quienes decía el sábio Salomon que hay tantos en el mundo que no se pueden contar.

Con efecto, dícese que la Diputación ha enagenado los estudios del ferro-carril en el mismo precio que se les fija en la recién-

te ley promulgada para la concesión, ó sea en la cifra de 92.000 duros, pero fijándose en la escritura de venta la condición de que el comprador solo está obligado á entregar 7.000 duros á la Diputación á los ocho días de firmada la escritura, completando la suma de los 92.000 duros, ó sea dando los 85.000 duros que faltan, á los treinta días siguientes al de la subasta, si en esta hubiese postor, como confiadamente se espera; es decir, que la persona que es ya poseedora de los estudios del ferro-carril, solo corre y arriesga la contingencia, si no hubiese postor, de haber hecho un desembolso infructuoso de 7.000 duros; pero si hay compañía ó sindicato de banqueros á cuyo favor se remate la línea, venderá á este el proyecto en 130.000 ó 150.000 duros, entregará 85.000 á la Diputación y se quedará con el resto, realizando una pingüe especulación á costa de la provincia, puesto que si la corporación que representa sus intereses, pensaba ceder los estudios al mayor precio que por ellos pudiera conseguir, con objeto de aliviar con este inesperado ingreso su lamentable situación financiera, ha debido esperar á que se verificase la subasta, realizando por sí misma el negocio que tan candorosamente deja que beneficie un particular.

Los jurisperitos no están conformes en la manera de apreciar la legalidad del negocio, y nosotros tenemos también nuestras dudas acerca de la competencia de la corporación para ultimar un asunto de la cuantía del que se trata, porque si bien algún defensor del contrato nos dice que la Diputación nada pierde, puesto que si hay postor cobrará íntegro el precio de los estudios, y si no lo hubiese se encuentra con 7.000 duros regalados por el adquirente, nosotros opinamos que en materias tan delicadas en que la maledicencia puede hallar motivos de censura, atribuyendo á compadrazgo político lo que á nuestro juicio solo es efecto de imprevision y falta de malicia en las personas que lo han autorizado; estas debían haber procedido con mas calma, con mas prudencia, con mas cautela, y no tan precipitadamente como lo han hecho, revelando su inesperienza en asuntos financieros y siendo víctimas de la astucia y de la habilidad reconocida de la persona á cuyo favor se ha extendido contrato tan beneficioso que muchos califican de *leonino*, por haberse inferido con él enorme lesión á los intereses de la provincia, cuyos defensores deben ser los Sres. Diputados.

Y tan es así, que los mismos Sres. Diputados comprenderán que la persona que ha adquirido los Estudios no los habrá tomado para cambiar el dinero y dárselos á la empresa concesionaria por los mismos 32.000 duros; su propósito, piadosamente pensando, será conseguir una prima; á no ser que la Diputación los hubiese cedido á una empresa formal y seria, que solemnemente y en instrumento público, ofreciese hacer las obras del camino de hierro, en cuyo caso nada tendríamos que objetar.

¿Quieren decirnos los Sres. Diputados si la construcción del ferro-carril es hoy mas viable que antes de la venta de los estudios?

Nosotros afirmamos que se ha perjudicado, pues del patriotismo de los miembros de la corporación era de esperar que hubiesen dado á la empresa todas las facilidades para acometer el negocio, y hasta si era preciso, hubiesen rebajado la cifra fijada á los estudios, limitando su precio á 60.000 duros ó 40.000 ó llegar hasta el extremo de otorgarlos gratis á la empresa, con las garantías que se creyesen oportunas, para que si esa empresa interrumpía las obras ó quebraba, los estudios volviesen á ser propiedad de la Diputación.

Pero ¿convertir en materia explotable los estudios del ferro-carril!

Nosotros nunca lo hubieramos creído; porque hoy esos estudios son de un particular que en uso de su derecho exigirá una prima de 25.000 duros, mas ó menos, para vender á su vez los referidos estudios.

Si la Diputación abrigaba esos propósitos y se convierte en rival de Sylok, ha debido insertar edictos en La Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de Almería y de las provincias limítrofes de Granada, Málaga, Murcia y Jaén y acaso hubiese habido mejor postor que dando á la Diputación el efectivo metálico del valor de dichos estudios, hubiese evitado que se agitate la lengua de la calumnia, relatando historias de varios célebres chanchulleros de la administración española y queriendo equiparar con ellos el negocio realizado por la Diputación y la persona adquirente de los Estudios.

Nosotros rechazamos desde luego esas infames acusaciones, si las hubiese, pues en el seno de la corporación contamos con amigos muy queridos, inaccesibles á las amenazas y á los alagos del poder; pero la verdad es que lo mejor hubiera sido no dar ese mal paso y evitar que ni aun remotamente se pudiesen herir reputaciones que para nosotros son invulnerables, como cimentadas en las bases de granito de la pureza administrativa, de la honradez acrisolada y del honor sin mancilla.

Quisieramos que nuestras noticias fuesen inexactas; quisieramos vernos obligados á

rectificar; quisieramos que el negocio no hubiese pasado del estado de feto en el vientre insaciable de esos monstruos de voracidad que en los zancos de agios bursátiles y de corruptelas inmorales se han encaramado á altas posiciones, desde las cuales exclamarán como Catón: ¡Honradez y virtud! ¡Oh nombres vanos! y la necia humanidad creé que significais algo!

Sr. Alcalde.—Suponemos que el bando expedido por la Alcaldía para lanzar los cerdos del recinto de la ciudad, se dictaría por el Sr. Lirola para que se cumpliese, pero vemos con disgusto que esos sabrosos animalitos siguen amenazando con sus gruñidos las horas de la siesta de estos pacíficos habitantes.

En el barrio del Sagrario es donde mas abundan esos inquilinos, aparte de que por los alrededores de nuestra redacción no dejan de escucharse también las profundas notas de esos cantantes de cuatro piés.

No insistiremos, porque sería ofender la ilustración del Sr. Alcalde, en los peligros que para la salud pública pueden originarse en la tolerancia que se observa con los infractores del bando y repetimos nuestro ruego al Sr. Lirola á fin de que usando en este asunto de la severidad catoniana que en otros emplea encargue á sus subordinados el cumplimiento de las prescripciones dictadas en esta materia.

Nuestro apreciable colega «La Babel» se ocupa en su número del jueves último de la reunion habida en Madrid la noche del 23 del corriente en la redacción de *La Correspondencia de España* para tratar de la reorganización de nuestra Armada é invita á la prensa de esta ciudad para que secunde la actitud de nuestros colegas de Madrid y de otras provincias concediéndoles la palabra, por el triste privilegio de ser mas viejos que los demás, para que tomemos la iniciativa en el asunto.

Hablaremos con franqueza. Para apoyar ese pensamiento como cualquiera otro que represente el engrandecimiento de la patria, LA CRÓNICA y nosotros, sus humildes redactores, estamos en la primera fila y desde luego cooperaremos al mejor éxito del proyecto iniciado por los amantes del aumento de nuestra flota de guerra; pero, cortadas nuestras relaciones con los periódicos políticos que aquí ven la luz pública y siendo muy ancho el abismo de agravios que de esos periódicos nos separa, nosotros no podemos, ni debemos, ni queremos aceptar el cargo con que *La Babel* nos honra y cedemos esa investidura á quien la quiera pretender ó á quien *La Babel* la otorgue.

Ya lo sabe el satírico colega. **Acuerdo.**—En la última reunion que ha tenido la Junta del Puerto de esta ciudad, se ha acordado que los hijos del difunto D. Luis Terriza, sean los depositarios de los fondos de las obras del puerto para las necesidades mas urgentes, como se ha venido haciendo hasta la fecha quedando los fondos de reserva en la caja de depósitos, y por no permitir las ocupaciones del Sr. Gay dedicarse al trabajo incesante que requiere la Depositaria de esta Junta.

Opera.—Parece que es un hecho la venida á esta capital de una compañía de ópera italiana, al teatro de Calderón, sito en los altos de San Pedro el viejo.

Segun nos han informado la referida compañía es la que ha estado actuando en Málaga; á firmar el contrato salio anteayer nuestro particular amigo D. Enrique Villegas.

Hace mas de diez y ocho años que en Almería no se ha visto esta clase de espectáculos; así pues, aunque la estacion no es la mas apropiada, creemos que el abono ha de ser bastante nutrido, en atención á los numerosos aficionados al arte de Rossini que hay en esta capital.

En cuanto se publique la lista de la compañía la daremos á conocer á nuestros lectores.

Testimonio Convincente.—Recentemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las *Píldoras Azucaradas de Bristol* en las afecciones del hígado. El Señor Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que, le curaron en tres días de una congestión del hígado impidiendo la ictericia. “Carlos Amaral, de Lima, dice: “Cuando principié á tomar las inapreciables *Píldoras Antibiliosas de Bristol*, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneración del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y ademas tenia una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las *Píldoras* me devolvió la salud. “La Señorita Doñores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: “Solo á la medicina de Vd. (las *Píldoras Azucaradas de Bristol*) debo el restablecimiento de mi salud después de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas. “En todos los casos que la enfermedad previene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las *Píldoras*.”

Eféméride.—Dia 28 de Junio de 1837. —Decreto de las Cortes suprimiendo el diezmo.

1877.—Batalla de Pléwa, fatal para los rusos.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Oran laud Purísima Concepción.
De Torre la Mar balandra San José.
De Palma goleta José Barrera.
De Arsen balandra Sorvas.
De Barcelona vapor Villa de Cotte.
De Cartagena id. Segovia.
De Génova brik Luciano.
De Oran laud Salvador.

DESPACHADOS

Para Huelva vapor Ingles Cercacia.
Para Málaga id. español Villa de Cotte.
Para Aguilas balandra San José.
Para Vigo goleta José Barrera.
Para Huelva laud Virgen de los Angeles.
Para Torre-vieja id. Purísima Concepción.
Para Huelva id San Cayetano.
Para Málaga vapor Segovia.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santas Marta y Beatriz, mártires.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora de los Dolores en Santo Domingo.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tércia misa conventual.

En San Cristóbal continua la novena de dicho Santo.

En todas las iglesias á la oracion rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 26.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Manozes.	Kilos.	Plas. Cts.
Francisco Gonzalez.	1	5	>	736	147 20
El mismo.	>	>	50	362	72 40
Despojos..	>	>	>	82	16 40
TOTAL...	1	5	50	1180	286 00

Almería 26 de Julio de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los selatos de esta capital en el dia 27.

	Pts.	Cts.
Central.	230	86
Vega.	26	52
Puerto.	674	80
Granada.	286	82
Total.	1159	00

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 546 12
Al Municipio. 546 12
Arbitrios. 66 76

Total igual. 1159 00
Almería 27 de Julio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquín Avello.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SALUD A TODOS devuelta sin me- gantes, ni gastos, por la deliciosa haria de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disente, ría cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedralicio Wurzer, etc.
Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el

10 de Enero 1868. En donde la aldea en residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHABELLES, condesa de Gorgues.**

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, preañtero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropepsia y extreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Deposito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, París.

Deposito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

SOCIEDAD CIVIL DE LA MINA

EL PATROCINIO.

Solana del Fondon.

Circular.

No habiendo tenido efecto, por falta de asistencia de los Señores Socios, la Junta general anunciada para el día de ayer, y en virtud á lo que previene para estos casos el artículo 31 del Reglamento de esta Empresa, se convoca á nueva Junta general, con el propio objeto que la primera, la cual tendrá lugar á las doce del dia dos de Agosto próximo venidero, en el despacho del Sr. Tesorero que suscribe, sito en el Paseo del Príncipe, en esta Capital.

Se ruega á los Señores Socios la puntual asistencia.

Almería 26 de Julio de 1882.—Como representante de los herederos de D. Leopoldo Williams, Gerónimo Abad.—El Tesorero, Manuel Orozco.

VINO VALDEPEÑAS

TINTO Y BLANCO,

de las acreditadas bodegas

DE LOS SEÑORES

Roca, Omedo y Villa,

único y exclusivo depósito en Almería.

17 WAMBA 17.

A. VILLEGAS.

Se reciben remesas quincenales en botas perfectamente preparadas para que no pierda el vino ninguna de sus buenas y especiales cualidades. Se recomienda su uso á toda clase de personas por ser completamente naturales y sin refuerzo de alcohol.

¡¡ á 4 reales botella !!

Admitiendo los cascos vacíos y abonando un real por cada uno.

Hay cajas preparadas para la esportacion, y se sirven á domicilio los pedidos de seis botellas en adelante sin aumento de precios.

Además hay otra clase de vino muy superior á 6 y medio rs. botella.

Vinos, aguardientes y licores de todas clases á precios reducidos.

Cerveza á 3 rs. botella sin casco, *aceitunas sevillanas* y *anchoas superior*.

A. Villegas, Wamba 17.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

**SOPAS COLONIALES
 MEDALLA DE BRONCE**

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS**

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.

MADRID.

LA ULTIMA PALABRA: SINGER!!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN
MQUINAS PARA COSER.
 SIN AUMENTAR EL PRECIO
**La Compañia Fabril
 SINGER.**

na que venda de las llamadas Familias e Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 3 dobladilladores diferentes anchos
- 1 ribateador de bieses
- 1 pie para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues

POR 10 RALS SEMANALES.

Palabras textuales!
 SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.
 Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,
 6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

La Catalana.

CALLE JAUL, FABRICA DEL GAS INMEDIATO.
FUNDICION DE HIERRO Y METAL
 REPARACION DE MAQUINAS.

Construccion en 8 días de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fábrica por un año si las roturas son defectos de la construcción

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Molla.

EL MEDIODIA. COMPAÑIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañia.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.
 Letras de cambio, recibos de minas, acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

GRANDES COMPAÑIAS DE SEGUROS Y MARITIMOS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 Paris

Dirección para España, ancha, 54 Barcelona
 Esta compañía clasificada entre la mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en ramas y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y en pro-

vincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

The British & Foreign

Domicilio social: Exchange Ruedings West: Liverpool.

Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almería.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

El establecimiento Villa de Madrid tienda del Guante, acaba de recibir un buen surtido en géneros para la estación de verano, tanto para señoras como para caballeros, que ofrece al público á precios sumamente ventajosos, como podrán juzgar, convencerse y disfrutar de ellos las personas que le honren con sus visitas.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédula.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varia segun la duracion del préstamo.

Abanicos, quitasoles

Y BASTONES

á precios sumamente baratos
 Se ha recibido un estenso y elegante surtido de los tres artículos citados, de clases tan variadas y nuevas que los mas exigentes en la moda podrán ser complacidos.

Establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, sucesor de D. Jaime Casasayas, calle de las tiendas num 35.

Compañia EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor E-TABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue: de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación ó sea en 38 años de existencia 44,700 importando 125.650.24028 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de París en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bañer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositario de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañia tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

ANTONIO CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Masera y Barnareggi Gassó y Compañia de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Tallees para fabricación y compusturas.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejársoloja alguno en la j cara.

Sus precios son: 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs, libra.